



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 447 -2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay,

24 NOV. 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 348-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2020 a favor del personal de la salud y el personal administrativo, en el marco del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA y Decreto Supremo N° 027-2020-SA;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19);

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, autoriza de manera excepcional, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, asimismo en el numeral 4.2 establece que mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a propuesta de esta última, se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria, oportunidad de la entrega, así como los procedimientos para la identificación de los beneficiarios y los criterios para su otorgamiento;





Que, en el marco de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 184-2020-EF se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y personal administrativo a los que se refiere el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de **S/ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**; cuyo pago, conforme a los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2° de dicho Decreto Supremo, es mensual y se otorga de manera excepcional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de la misma;

En consecuencia, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del D.S. N° 348-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar el otorgamiento correspondiente al mes de agosto del 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y el personal administrativo de los referidos pliegos, en el marco del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante **INFORME N° 1835-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO**, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de **S/ 3 078 000,00 (TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el anexo del D.S. N° 348-2020-EF;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 348-2020-EF, por un monto de **S/ S/ 3 078 000,00 (TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, para financiar el otorgamiento correspondiente al mes agosto, de la bonificación extraordinaria del personal de la salud y el personal administrativo de los referidos pliegos, en el marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,078,000.00
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,078,000.00
GENÉRICA	: 1.8 ENDEUDAMIENTO	3,078,000.00
SUB GENÉRICA	: 1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	3,078,000.00
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	3,078,000.00
ESPECIFICA	: 1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	3,078,000.00
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	3,078,000.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO		3,078,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

447

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	3,078,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	27,360.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,360.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	27,360.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	27,360.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	27,360.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	27,360.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	27,360.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,360.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		27,360.00

UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	724,320.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	724,320.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	724,320.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	724,320.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	724,320.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	724,320.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	724,320.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	552,960.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,360.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		724,320.00

UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	393,120.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	393,120.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	393,120.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	393,120.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	393,120.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	393,120.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	393,120.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	221,760.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,360.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		393,120.00

UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	262,800.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	262,800.00

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	262,800.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	262,800.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	262,800.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	262,800.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	262,800.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	181,440.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	81,360.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		262,800.00

UNIDAD EJECUTORA	: 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	366,480.00
------------------	--	------------





Gobierno Regional de Apurímac

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	447	366,480.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		366,480.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		366,480.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		366,480.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		366,480.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		366,480.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		216,720.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		149,760.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			366,480.00

UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY		544,320.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		544,320.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		544,320.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		544,320.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		544,320.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		544,320.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		544,320.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		405,360.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		138,960.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			544,320.00

UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU		182,880.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		182,880.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		182,880.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		182,880.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		182,880.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		182,880.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		182,880.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		111,600.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		71,280.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			182,880.00

UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBA		241,200.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		241,200.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		241,200.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		241,200.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		241,200.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		241,200.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		241,200.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		143,280.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		97,920.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			241,200.00

UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA		108,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		108,000.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		108,000.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		108,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

447

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	108,000.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	108,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	108,000.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,680.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,320.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 108,000.00

UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAES	227,520.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	227,520.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	227,520.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	227,520.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	227,520.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	227,520.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	227,520.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,440.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	82,080.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 227,520.00

TOTAL PLIEGO 3,078,000.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB.BLN.
GRPPAT.WEC
SGP.DPC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000293

(EN NUEVOS SOLES)

447

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN D.S. N° 348-2020-EF, BONIF. ECTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y ADMINISTRATIV
O

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	27,360
3999999 SIN PRODUCTO	0	27,360
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	27,360
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	27,360
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,360
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	18,000
TOTAL	0	27,360

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	27,360
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	27,360
TOTAL	0	27,360



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000206

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°348-2020-EF/ BONO COVID AGOSTO 2020
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AM/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	724,320
3999999 SIN PRODUCTO	0	724,320
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	724,320
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	724,320
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	552,960
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	171,360
TOTAL	0	724,320

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	724,320
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	724,320
TOTAL	0	724,320



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000231

(EN NUEVOS SOLES)

447

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 24/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL D.S N°348-2020-EF - BONO EXTRAORDINARIO MES DE AGOSTO 2020 EN EL MARCO 4.1 Y 4.4 DEL D.U N°026-2020

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	393,120	
3999999						0	393,120	
5006269						0	393,120	
19						0	393,120	
5	2.1					0	221,760	
5	2.3					0	171,360	
TOTAL						0	393,120	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19								0	393,120
	1.8							0	393,120
TOTAL								0	393,120



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000307

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 24/11/2020
DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 24/11/2020
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DS 348-2020-EF PAGO DE BONO COVID AGOSTO
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	262,800
3999999 SIN PRODUCTO	0	262,800
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	262,800
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	262,800
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	181,440
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	81,360
TOTAL	0	262,800

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	262,800
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	262,800
TOTAL	0	262,800



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000242
(EN NUEVOS SOLES)

447

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : D.S N° 348-2020-EF BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	366,480	
3999999						0	366,480	
5006269						0	366,480	
19						0	366,480	
5	2.1					0	216,720	
5	2.3					0	149,760	
TOTAL							0	366,480

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	366,480	
1.8								0	366,480	
TOTAL									0	366,480



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000220

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DECRETO SUPREMO N° 348-2020-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	544,320	
	3999999					0	544,320	
		5006269				0	544,320	
			19			0	544,320	
				5	2.1	0	405,360	
				5	2.3	0	138,960	
TOTAL						0	544,320	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
			19			0	544,320		
				1.8		0	544,320		
TOTAL								0	544,320



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000178

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 24/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN CON D.S. N° 348-2020-EF FINANCIAR LA BONIFICACION EXTRAORDINARIA EN EL MARCO D.U N° 26-2020-EF Y D.U. N° 069-2020, PARA EL MES DE AGOSTO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	182,880	
	3999999					0	182,880	
		5006269				0	182,880	
			19			0	182,880	
				5	2.1	0	111,600	
				5	2.3	0	71,280	
TOTAL						0	182,880	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
			19			0	182,880		
				1.8		0	182,880		
TOTAL								0	182,880



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000195

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 24/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 348-2020-EF, PARA FINANCIAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION EXTRAORDIANRIA A FAVOR DEL PERSONAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	241,200	
3999999	SIN PRODUCTO					0	241,200	
5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					0	241,200	
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					0	241,200	
5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	143,280	
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	97,920	
TOTAL							0	241,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	241,200	
	1.8							0	241,200	
TOTAL									0	241,200



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000147

(EN NUEVOS SOLES)

447

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGUN EL D.S N° 348-2020-EF, BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD, ART. 4, D.U 026-2020.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPESPD	
9002						0	108,000	
3999999						0	108,000	
5006269						0	108,000	
19						0	108,000	
5	2.1					0	67,680	
5	2.3					0	40,320	
TOTAL							0	108,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19							0	108,000
	1.8						0	108,000
TOTAL							0	108,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL : 447

NOTA N° 0000000122

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 447-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 348-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE BONOS DEL DE AGOSTO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	227,520
3999999 SIN PRODUCTO	0	227,520
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	227,520
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	227,520
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	145,440
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	82,080
TOTAL	0	227,520

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	227,520
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	227,520
TOTAL	0	227,520

